

COMENTARIOS

Es necesario terminar con el delincuente profesional

Se ha visto, con motivo del escandaloso robo en la Catedral de Pamplona, que España se halla infectada de extranjeros indeseables. En todos los países se ejerce cerca de los extranjeros una vigilancia rigurosísima. Hace muy pocos días se publicó en nuestro colega «Informaciones», un reportaje sobre el Japón, en el que se señalaba, destacadamente, cómo la investigación policiaca cerca de los extranjeros, llegaba a constituir una verdadera impertinencia. Lo mismo casi, en todas partes. Aquí, en España, llevamos, sin embargo, el hidalgo sentimiento de hospitalidad a extremos muy dañinos.

Y no es eso sólo... Anteayer detuvo la Policía la peligrosa banda del «Enemigo público número 2». Antes detuvo la del número 1, en Barcelona. Debe estar ya organizándose la del «Enemigo público número 3». ¿Cuándo se pondrá en libertad a esos criminales? Cuántos días van a estar en la cárcel? Porque resulta que la Policía detiene a esos sujetos, y cumple así una misión penosa muchas veces, y peligrosa siempre. Al poco tiempo la Policía se encuentra en la calle a los mismos sujetos—bien porque no se les ha podido probar el delito, bien porque les alcanzó un indulto o una amnistía—, que la saludan sonrientes. Los mismos sujetos, claro está, sin rectificar sus posiciones ni sus hábitos.

No es culpa tampoco imputable a los jueces, en absoluto. La culpa, principalmente, es de los Gobiernos, porque hay una ley de Vagos y Maleantes que no se cumple, y que tampoco puede cumplirse, porque lleva más de dos años promulgada y el Estado carece todavía de campos de concentración, y se proyectan, por añadidura, toda clase de obras, menos las de esos campos, más necesarios que nada especialmente en nuestras colonias de África.

En la republicánísima Francia existe el presidio de la Guyana, y las autoridades con toda energía, sin contemplaciones, apartan de la convivencia social a los seres de cierta categoría moral. No se queda impávido tampoco el propio Gobierno de la Rusia Roja y en la Siberia no hay sólo perseguidos políticos, sino que hay también colonias de criminales incorregibles.

Nosotros no pedimos que al delincuente eventual se le confunda con el delincuente profesional. Lo que nosotros decimos es que la Policía conoce a los arcaidores, a los ladrones, a los incendiarios a todos los maleantes, no de ocasión, sino de profesión, y es absurdo que la Policía se pase la vida deteniéndolos y libertándolos, cuando lo indispensable, lo urgente, es que esos sujetos, criminales empedernidos, a los que no redimirá el trabajo jamás, sean apartados, implacablemente, de la convivencia social.

La fiesta de los Kostkas

Según se había anunciado el día de la Virgen celebró la Congregación Mariana de esta ciudad su vejeada regular y rifa de un obsequio a sus benefactores.

El local, rebosante de público y divinamente organizado hasta en los menores detalles, rivalizando en sus atenciones los pequeños congregantes.

Manolito Salgado y Jujito Lamas recitaban hermosas, aunque cortadas, poesías relativas a la fiesta, que el auditorio aplaudió entusiasmado.

El cuadro artístico hace su presentación llevando a la escena «Con sultas ridículas», un juguete cómico de gran risa, lleno de dificultades para aficionados, pero que los nuevos artistas vencieron a las mil maravillas, revelándose todos ellos como consumados maestros en el arte de Tajía, según el público afirmó al premiar su labor con prolongados aplausos.

Finalizó el acto con el sorteo del regalo anunciado, el cual correspondió a la señora de Linares, la que hizo donación del mismo a la Congregación.

Como detalle curioso citaremos la marcada puntualidad y exacto cumplimiento del programa que hace estas fiestas más agradable y simpáticas.

Vaya nuestra felicitación a los noveles artistas, a la Comisión organizadora y a la congregación toda, y deseamos que estas fiestas se repitan.

Cuarto de Socorro

Fueron asistidos en este benéfico Establecimiento, los heridos siguientes:

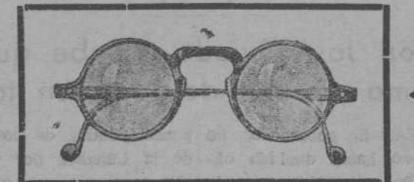
Adeja Pérez, de 8 años, vecina de La Rabaza, herida contusa en el maxilar inferior; leve.

Generosa Otero, de 20 años, vecina de Josefaña (Maside), ataque de histerismo.

José Martínez, de 16 años, vecina de la calle de la Libertad núm. 15, erosiones en ambas manos; leve.

Ramona Freijido Salgado, de 69 años, vecina de Pelajo 12, herida inciso cortante en el brazo derecho; pronóstico reservado.

Camiña Fernández, de 48 años, vecina de Libertad 29, erosiones en el pómulo derecho; leve.



Proteja su vista y su bolsillo comprando sus GAFAS y demás artículos de Optica en "EL CRONOMETRO" Su nuevo local PAZ, 20-ORENSE

SUCESO DEL DIA

¿Cómo está el patio, caballeros!

La algarazara y el bullicio en una ciudad es lo que la vida en el cuerpo humano; se necesita para conservar la vida una pequeña cantidad, mientras que una cantidad excesiva daña y perjudica a la salud. Y esto es lo que pasa en Orense; hay demasiada algarazara, hay demasiada bullicio, hay demasiada libertad reconocida en ciertos y determinados puntos tan pronto el Sol se oculta, y ya cosa es harto sencilla de explicar a ustedes.

Cuando se decretó el «cambio de régimen» en casas de dudoso vivir, las mujeres, haciendo un triste corolario de su existencia alegre, llevaron a bares y tabernas el estigma de sus vidas rotas y al ponerse en contacto con la sociedad quieren que ésta participe de ese bullicio y de esa alegría, de esa triste alegría. Si a esto unimos, la inexistencia en horas nocturnas, de guardias que vejen por el orden público, ya cosa está más clara que un día de sol.

Y así está la cosa; discusiones por aquí, expresiones escatológicas por allá, navajazos por arriba, botellazos por abajo y ¿a qué seguir? Ustedes ya me comprenden.

El último suceso que ha tenido lugar en nuestra ciudad (digo el último por decir algo, cualquiera sabe cuando es el último), fué en la calle de Pelajo, en esa calle que revive o, al parecer quiere revivir el heroísmo del rey de la Reconquista.

Pasaba frente a un bar un hombre y una mujer, cuando al parecer fueron insultados, a lo que éstos claro está contestaron con frases de la más rigurosa etiqueta en el «argot» chulesco. Y ¡válgame Dios! el zarfarrancho que allí se produjo, se hicieron a puñetazo limpio las dos mujeres mientras una regaba el suelo con objetos argénteos que cuidadosamente guardaba el acompañante de la otra (vulgo monedas).

En el tercer round (porque el math era a varios rounds) una aflojó con un objeto cortante a la otra, una herida inciso cortante en el brazo derecho,

pronóstico reservado y ésta a la primera un upercut que le produjo una erosión en el pómulo derecho. El acompañante también llevó algún sopapo.

Después, los trámites de rigor, Cruz Roja, Hospital, etc., etc.

Asistió buen número de espectadores.

Y hasta otra

Extraña manía

Roba autos para atropellar a ciclistas

LONDRES.—Se ha registrado un robo de automóvil, seguido de un atentado contra una muchacha ciclista, cerca de Woking.

Pocas horas antes desapareció otro auto que se encontraba estacionado en High-Street (Aldershot), y que más tarde fué encontrado en Ash Rifle Rangers, cerca del lugar en que fué robado. Las autoridades judiciales se incautaron de él, lo sellaron para que los técnicos informen acerca de las huellas digitales que en él aparecen.

Desde la desaparición de este último coche hasta su hallazgo ocurrieron otros tres atentados contra otras tantas muchachas que marchaban en bicicleta.

En todos los casos el individuo a quien se supone autor de los robos y atropellos ha utilizado los autos para empujar a las bicicletas o para obligar a sus conductoras a desviarse de su camino y a descender de sus vehículos.

Una de las veces, después de chocar con la bicicleta el auto paró y su conductor descendió y preguntó solícito a la atropellada si había sufrido algún daño, al mismo tiempo que se excusaba, alegando que llevaba el volante averiado. Cuando ella se inclinó sobre el coche para comprobar la avería, la golpeó en la cara varias veces y continuó su camino.

Pero el caso más grave es el ocurrido a miss Phylis Mary Hope, la cual ha declarado que sufrió la fractura de una pierna a consecuencia de la caída de la bicicleta, al ser atropellada por el automóvil.

Todas las fuerzas de Policía del distrito de Aldershot están dedicadas a la busca del desaparecido automovilista.

Este aparenta tener unos treinta años y es bien parecido. Lleva traje negro y va sin sombrero.

Papel para envolver, se vende

Cuatro inviernos entre los esquimales

La labor de los misioneros a 150 kilómetros dentro del círculo polar

«Los blancos son muy inteligentes; pero todavía no han aprendido a rezar como nosotros»

Churchill (Manitoba, Canadá).—raid hasta el canal de Fox y hasta la tierra de Bazin, donde el padre Bazin (un misionero muy joven cuya misión entre los iglooik quedó destruida por un incendio hace más de un año) permanece completamente aislado del mundo y de sus hermanos de Religión (los padres de la Misión de la Bahía de Hudson) desde el año 1930, pero es difícil que el deseo del Prelado se realice, ya que la nave de monseñor Turquetil se encuentra a unas mil cuatrocientas millas de navegación de la residencia del padre Bazin.

REFLEXIONES DE UN ESQUIMAL SOBRE LA CONDUCTA DE LOS BLANCOS

En este otro año, los misioneros quieren intentar la evangelización en masa de esa tribu de esquimales que viven en los parajes del Polo Magnético Norte, y en la tierra del Rey Guillermo, a unos cuatrocientos kilómetros de distancia de la Bahía Committee, en dirección Noroeste.

«Una buena parte del invierno hay que pasarla de viaje (escribe el padre Clabaud) y ahora me ha tocado a mí el moverme, como el próximo turno le corresponderá al padre Henry. El 27 de Noviembre del pasado año 1934 emprendí marcha hacia la tierra de los Nechilik, desde Committee Bay; mi permanencia ha sido tan larga que sólo ha podido regresar el 17 de Enero, tras dejar ya adoctrinados y bautizados nueve adultos y un niño. Allí me tocó festejar la fiesta de Navidad dentro de una de esas chozas de hielo que son los «igloo» y en compañía de mis catecúmenos, mientras el padre Henry la celebraba, con buen fruto, rodeado de los 31 cristianos que acudieron a la Misión con motivo de las festividades natalicias».

La alimentación, a base de pescado hejado y de caribú (el reno del Canadá) crujo no debidamente digo por experiencia; pero también sé por experiencia que es manjar durísimo para cualquier mandibula humana; que no sean las esquimales, cuando la temperatura ambiente anda entre los sesenta y los setenta bajo cero. Por eso tuve que recurrir al sistema de machacar la carne entre dos piedras y dejarla en condiciones de digestión casi sin tener que masticarla.

Cuando uno se acostumbra al frío riguroso, puede llegar hasta sentirse con ganas de escribir la retórica y la poesía boreales, siempre que el cierzo de los setenta grados le empuje a uno por la espalda; pero cuando se lo encuentra uno de cara, es otro el cantar. Hasta el petróleo se hiela en la lámpara y en los bidones. A mí se me congelaron cinco dedos de las manos y varios de los pies y un poco también el rostro; pero no se trata de cosa mayor.

El Vicario Apostólico de la Bahía de Hudson es monseñor Arsenio Turquetil, que ahora, durante el periodo estivo y a bordo del barquito de la Misión (el Pío X) va visitando a sus misioneros diseminados a lo largo de las tierras boreales. Si le es posible, alargará su

Churchill es el único punto del Vicariato Apostólico de la Bahía de Hudson, al que aún alcanza la civilización y sus contactos viajeros; es pues apra los esquimales, una diversión venir a Churchill a ver a los marineros blancos trabajar en el puerto y asistir a la llegada y salida de los viajeros del tran semanal constituido con cómodos coches camas.

Un esquimal cristiano, que había venido por primera vez a Churchill para pasar las fiestas de Semana Santa y de Pascua, un tal Klubiuk, quedó tan impresionado por su primer contacto con estos rostros pálidos, que antes de emprender su regreso a las landas natales, quiso comunicar sus impresiones, sobre la conducta de los blancos a los misioneros; he aquí sus palabras, según nos las transmite el padre Lionel Ducharme:

«Estos blancos son muy inteligentes; saben hacer unas cosas muy grandes y tan altas que te viene el mareo antes de que hayas llegado arriba; hacen andar soñas y sin más que unas roderas de hierro otras cosas que, si no son altas como las anteriores, son muy largas y dotadas de todo lo que se necesita para vivir siempre dentro de ellas: camas, cocina, comedor, despensa, salones, etcétera; tienen unos cucharones para excavar la tierra, y aún el fondo de los ríos; manejan un fuego que no se ve y que llevan a todas partes mediante unos hilos y llegan a encerrarlo en unas botellitas cerradas (las bombillas) y hasta devolverlo a una estufa (la dinamo) cuando ya no lo necesitan... Pero todavía no han aprendido a rezar ni siquiera en los días de Semana Santa y de Pascua. En Iglelik sabemos mucho más y somos mucho más felices que en los países civilizados, de donde vienen esos blancos».

Desgraciadamente, el esquimal tiene razón; en las cercanías del Polo, como en los demás países de misiones, el mal ejemplo de los cristianos apartados de los deberes de su Religión, es uno de los peores obstáculos para la marcha de la evangelización de los infieles indígenas.

Lea usted GALICIA

Dr. J. Regueiro López

Jefe de Clínica en la Facultad de Medicina de Madrid
 Especialista en ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO,
 INTESTINOS, HÍGADO Y SANGRE

Consulta en Orense, (Hotel Roma)

SEPTIEMBRE: TODO EL MES.

JUAN MANUEL AMOR

MÉDICO

ENFERMEDADES INTERNAS y ESPECIALISTA EN NIÑOS

Consulta: de 10 a 1 y de 5 a 8

Progreso, 52

ORENSE

1005

Lerroux recibió a los ministros de Obras Públicas y de la Gobernación, así como al Alto Comisario en Marruecos

El presidente del Consejo permaneció en su despacho oficial desde las diez y media de la mañana hasta la una y media de la tarde. A la salida manifestó a los periodistas que le habían visitado los ministros de Obras Públicas y de la Gobernación, así como el alto comisario de España en Marruecos.

Las visitas—dijo el señor Lerroux—están relacionadas con asuntos de sus respectivos departamentos. También me han visitado el general López Gómez y una Comisión de diputados por Málaga, que me han hablado de asuntos de interés para aquella región.

Un periodista le preguntó si podría facilitar la ampliación al resultado del último Consejo celebrado en San Sebastián, y el señor Lerroux contestó que lo tratado en la reunión ministerial fue rechazado exactamente en la referencia verbal que el señor Lucía facilitó.

Un periodista también le preguntó si la impresión recogida en el Consejo era favorable a la concesión de alguna de las peticiones que tienen formulada ante el Gobierno las autoridades locales y

fuerzas vivas de Guipúzcoa. El presidente del Consejo dijo que como ya se había manifestado en la referencia de la última reunión ministerial, alguna de aquellas peticiones volverá a tratarse en otro Consejo próximo al que asista el ministro de la Gobernación.

Por último el señor Lerroux manifestó que no podía decir si por la tarde asistiría o no a su despacho oficial o se trasladaría a su finca de San Rafael.

El subsecretario de Justicia recibió a los periodistas, a los que manifestó que no tenía otra noticia que comunicarles que la de estar ya casi ultimada la Ley de Adaptación de la Justicia militar.

Añadió el subsecretario que el próximo lunes estará de regreso en Madrid el ministro señor Casanueva.

El señor Rico Avello llegó esta mañana a Madrid procedente de Oviedo, en donde ha permanecido unos días con su familia.

El Alto Comisario celebró una extensa conferencia con el jefe del Gobierno, así como también con el subsecretario de la Presidencia.

«Solidaridad» publica un artículo condenando unas hojas que fueron repartidas atacando los Sindicatos libres.

«La Vanguardia» dice que el partido socialista está actualmente dividido en tres grupos. Uno que capitanea Indalecio Prieto; otro Bes-

teiro, y el tercero Largo Caballero.

Añade que de los Ríos está ajeno a la lucha, pues ha dimitido del Comité directivo del partido y se dio de baja del Sindicato de trabajadores de la Enseñanza, lo cual viene a significar que se dio de baja de la U. D. de T.

En la función celebrada ayer en la catedral de Pamplona, la Virgen lució alhajas prestadas

El ladrón José Oviedo se sabe que actuó como cantante de ópera en Italia

ZARAGOZA.—El gobernador ha dicho que no había dimitido oficialmente, pero que había delegado sus funciones en el secretario del Gobierno.

—El 25 de septiembre se obscurará al señor Lerroux en Montemayor con un banquete, pronunciando en dicha comida un discurso político.

Alrededor de esta fecha se celebrará un Consejo de ministros y será obsequiado todo el Gobierno con una comida.

PAMPLONA.—Prosiguen los trabajos de la Policía para descubrir el paradero de los ladrones del tesoro artístico de la Catedral.

Han sido registradas las habitaciones del fotógrafo de la Catedral sin que diese resultado alguno.

El juez instructor lleva el sumario con el mayor secreto.

Parece que se acentúan las res-

ponsabilidades de los encargados de la Catedral por el estado de abandono en que se encontraba el tesoro.

En la función celebrada ayer en la Catedral, la Virgen lució alhajas prestadas.

Se sabe que José Oviedo actuó con gran éxito en Italia como cantante de ópera, y después se fugó con la mujer de un industrial italiano.

PALMA DE MAYORCA.—Ha llegado el exministro señor Orozco, que dijo que viene con el objeto de solucionar el pleito de los radicales y descansar en Tenerife.

Añadió que no se celebrarán elecciones antes de que se apruebe la nueva ley electoral.

Quitó importancia a las discrepancias existentes entre los radicales y los cedistas.

JUAN G. TOVA

MÉDICO-ESPECIALISTA

Enfermedades del Riñón y Vías urinarias

CONSULTA: de 10 a 1 y de 4 a 7

Fermín Galán, 3-1.º Teléfono, 328 Orense 742

De Provincias

Del penal de San Felipe del Ferrol se fugaron dos presos

AVILA.—Ha sido detenido por extremista el exalcaide azañista Sancho.

FERROL.—Se han fugado del penal de San Felipe los reclusos Santiago Ves y Antonio Niello, que estaban condenados por incendiar una ermita en los sucesos revolucionarios de octubre.

—En la estación de Barayobre, al descender del tren la señorita María Satons, resbaló y cayó en la caja de la vía, seccionándose el tren las dos piernas.

Ha sido trasladada en grave estado al Hospital de Santiago.

—Una camioneta atropelló a los niños Carlos Díaz y Armado Bes, mañando al primero y dejando herido de gravedad al segundo.

CADIZ.—El ministro de Marina, señor Royo Villanova, comió en el crucero «Cervantes», visitando después la fábrica de torpedos, así como los astilleros, donde trabaja-

ban antes dos mil obreros y ahora tan solo trabajan doscientos.

Le pidieron que se reparase el crucero «República» para dar trabajo.

Esta noche se marchará con dirección a Madrid.

VALENCIA.—Ha sido inaugurada la estación de radio al servicio de la Policía, nombrándose jefe de los servicios a don Carlos Terna.

Esta estación se pondrá en comunicación con todos los Centros de Seguridad y guardias de Asalto, por medio de receptores, así como con los camiones, para transmitir órdenes.

El subdirector general de Policía de dotar de los elementos necesarios, dijo que el Gobierno se preocuparía a la fuerza para que ésta sea una garantía del orden.

VIGO.—Se celebró la tradicional romería de San Roque, que estuvo animadísima, asistiendo a la procesión más de cinco mil fieles.

Noticias de Barcelona

Ossorio y Gallardo dice a un periodista que las actuales Cortes deben de agotar la vida legal que tengan

BARCELONA.—En la Jefatura de Policía se han recibido órdenes de Madrid en el sentido de que se abra una detallada información acerca de todos los Sindicatos y Asociaciones profesionales existentes en Cataluña que tengan carácter obrero político. En la ciudad orden parece ser que se indica que la información debe abarcar a todas las organizaciones obreras que tengan relación directa o indirecta con la política, sean de extrema derecha o de extrema izquierda.

—Procedente de Valencia llegó a Barcelona el jefe del partido autonomista republicano, don Sigfrido Blasco Ibáñez, acompañado de su esposa. Cumplimentó el gobernador general de Cataluña y partió en el expreso de Francia hacia Marsella.

—Dicen de Sabadell que se ha detenido en esta población a Miguel Costa Puig, conocido como peligroso elemento de acción. Este individuo es conocido por la Policía como atracador profesional, habiendo estado detenido en otras ocasiones y condenado por tenencia ilícita de armas de fuego.

El detenido será trasladado seguramente a la Jefatura de Policía de Barcelona para disponer sobre su situación.

—En la calle de Montaner, y en ocasión de encontrarse asomado a una ventana del tercer piso de una

casa, Antonio Prejlo, sufrió un desvanecimiento y cayó a la vía pública, matándose.

—Ossorio hizo unas nuevas manifestaciones a un periodista, en las que dice que las actuales Cortes deben de agotar toda la vida legal que tienen.

Añade que no cree en el separatismo de la Esquerra porque Maciá era antes que nada español.

—La Generalidad ha facilitado una nota en la que se dice que el Presidente está estudiando la forma de resolver el problema de la mendicidad en Cataluña, en la misma forma que en Barcelona.

—Han sido detenidos dos vendedores de cocaína, a los que les ocupó gran cantidad de dicho estupefaciente.

—El consejero de Gobernación dijo que la tranquilidad en todo el territorio catalán es absoluta.

SE DESPACHAN CON EXACTITUD LAS RECETAS DE LOS SEÑORES MÉDICOS OCULISTAS CASA DE LOS LENTES PLAZA MAYOR 18-ORENSE

Alvaro Rodríguez Fonseca

MÉDICO

ESPECIALISTA EN PIEL Y VENÉREO - SIFILIS

Diplomado del Instituto Rubio

DIATERMIA - RAYOS ULTRAVIOLETA

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 4 A 7

PROGRESO, 97, 1.º - ORENS

866

Del Extranjero

En Albania estalla un movimiento revolucionario, asesinando al inspector del ejército

ROMA.—Un mensaje procedente de Tirana, dice que el general Chirardi, inspector del Ejército de Albania, ha sido asesinado durante un movimiento revolucionario estallado en Fieri.

El movimiento fue sofocado.

Se dice que Chirardi y su chófer han resultado muertos cuando iban en automóvil, a consecuencia de los disparos hechos por un policía albanés llamado Tscherez, que había sido recientemente amnistiado de la condena que sufría.

ATENAS.—Se reciben noticias de haber estallado un movimiento revolucionario en el distrito de Fieri, de Albania, situado al Sur de Tirana.

El jefe de la sublevación quiso hace algún tiempo casarse con la hija del rey Zegu.

El rey Zegu es el monarca más joven de Europa. Subió al trono en el año 31, protegido por Italia.

En la actualidad cuenta con muchos enemigos, que no son partidarios de la protección italiana.

PARIS.—A las diez y media se reunieron los representantes de Francia, Inglaterra e Italia, para buscar una solución al conflicto italo-etíope.

Eloisi, representante italiano, parece que conferenció esta mañana con Italia.

A las cinco y media seguía la conversación tripartita.

ABISINIA.—El Gobierno abisinio parece que acepta en principio la proposición de Edem.

Se desmiente de que Etiopía ceda determinados terrenos en favor de Italia.

ROMA.—En los Centros oficiales se dice que se concentrarán en Abisinia un millón de hombres, entre los que se incluyen las tres quintas de servicios llamadas últimamente y que se que se concentrarán para el día 25 de septiembre.

LONDRES.—Se tienen noticias de China que el periodista Jones, que estaba secuestrado por bandidos chinos, fue sueltado.

Las fuerzas chinas consiguieron rescatar el cadáver de Jones.

Se cree que fue fusilado por una falsa interpretación.

BOMBAY.—Se ha registrado un temblor de tierra en Patna destruyendo multitud de edificios.

La situación se agrava por el desbordamiento del Ganges.

Se cree que son muchas las personas que sufrieron.

Por el momento se carece de noticias concretas.

WASSIMTONG.—Por la Cámara fué aprobado, por 57 votos a favor y 32 en contra, el impuesto sobre fortunas.

Ahora tendrá que ser discutido por las dos Cámaras en conjunto.

PARIS.—Han regresado los peritos que fueron a investigar los daños ocasionados por el movimiento revolucionario en Brest y Tolón, siendo tasados en más de dos millones de francos.

ULTIMA HORA

Según manifestaron en el ministerio de la Gobernación la tranquilidad es absoluta en toda España

—El ministro de Instrucción Pública, señor Duvalde, manifestó a los informadores que había firmado la orden simplificando la tramitación de la petición de matriculas gratuitas en los Institutos de Segunda Enseñanza, pues bastará con una solicitud firmada por el padre de los solidarios, solicitud que pasará después a Hacienda para comprobar la declaración o poner de manifiesto la falsedad de la misma.

Al preguntarle los periodistas si conocía las manifestaciones del director general de Primera Enseñanza sobre la colegiación forzosa de los maestros, contestó que no las había leído.

—Esta tarde se marchó a San Rafael el señor Lerroux.

—Se concede gran importancia al Consejo de ministros que se celebrará en La Granja bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, y especialmente al consejo que antes celebrarán los ministros.

—El periódico «Ya» estudia el asunto del nombramiento de gobernadores, diciendo que el reparto con arreglo a la proporción de las fuerzas que están en el Poder, es un deber.

—Esta tarde se marchó a San Rafael el señor Lerroux.

—«Heraldo de Madrid», hablando de este último tema, dice que los radicales hacen peligrosas concesiones desde el Gobierno a la Ceda, pues ésta no aspira más que a sustraer todo lo que signifique beneficio.

—Se ha dictado auto de procesamiento, ingresando en la Cárcel Modelo el enemigo público número 2. Igual resolución se dio contra tres de los pistoleros de la banda de que es jefe el anterior.

—Con motivo del centenario de Lope de Vega se celebrarán a último de mes grandes fiestas. También se celebrarán en el mes de octubre con objeto de que puedan asistir las personalidades que actualmente se encuentran ausentes.

Se celebrarán representaciones en distintas plazas.

La Compañía Xirgu-Borrís pondrá en escena en el Retiro la obra titulada la «Dama bobia».

También habrá función de gala y otros que se estaban proyectando. Dentro de unos días saldrá para Cabo Jubi García Sanchez, con objeto de interesarse en el Sahara, para documentarse para su próxima charra titulada «El Sahara y la Aviación».

—El día 24 embarcará para Méjico Emiliano Iglesias, con el fin de hacerse cargo de la Embajada de dicho país.

—En la madrugada, al recibir a los periodistas en el ministerio de la Gobernación, se les manifestó que la tranquilidad es absoluta en toda España.

De provincias

ZARAGOZA.—El gobernador señor Otero Mirellis, conferenció esta tarde con el ministro de la Gobernación para liquidar su gestión como gobernador y pedirle la libertad de varios detenidos gubernativos.

Porteja Valparates le indicó la conveniencia de que se trasladara a Madrid para personalmente hacer la liquidación del cargo.

Los concejales radicales han presentado la dimisión, solidarizándose con la gestión del gobernador.

—En la última jugada de la Lotería le tocaron 15 mil duros a cuatro guardias civiles y a un cabo del puestro de esta ciudad.

PONTEVEDRA.—El partido radical ha facilitado una nota en la que se dice que en vista de la campaña de algún sector para la no celebración de la Asamblea radical, se acordó su aplazamiento para el mes de noviembre.

Oficinas de GALICIA, Luis Espada, 27-29

CLÍNICA MÉDICA DEL DR. VIDAL

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, INTESTINO, HÍGADO, SANGRE Y NUTRICION (diabetes, gota y obesidad)

Equipo portátil de RAYOS X Siemens

(Radioscopias y radiografías de precisión en el domicilio del enfermo) dentro y fuera de la capital

Revelado inmediato de las placas en coche especialmente acondicionado.

Gabinetes de RAYOS X - ANÁLISIS, Diatermia - Rayos ultra-violeta y rectoscopia.

CLÍNICA: Plaza del Obispo Cesáreo 8, entresuelo - derecha. (Casa Almacenes Olmedo)

Domicilio particular: Avenida Buenos Aires, 117.-ORENSE, Teléfono 371 791

Unguento Sandino

Los contratos verbales de arrendamientos terminarán en el año agrícola actual

La «Gaceta» del día 10 ha publicado el siguiente Decreto de Agricultura:

«Después de la promulgación de la Ley que modifica la de Reforma agraria y despejada ya la situación de amenaza que sobre determinadas fincas parecía cernerse, por quedar sujetas de modo inexcusable a las derivaciones de aquélla y de la tendencia primitiva del proyecto de acceso a la propiedad de determinados cultivadores, es fácil apreciar que el primer impulso de los propietarios de tierras cedidas en arriendo fué preparar la acción de desahucio, buscando para ello acomodo jurídico en las disposicio-

nes transitorias de la vigente Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del año actual, pudiendo suponerse, con visos de confirmación cierta, que se ha aquietado aquel impulso, menos generalizado de lo que se propalaba y no siendo aventurado afirmar que irás de aquellos requerimientos ha venido, en muchos casos, el benéfico diálogo y subsiguiente convenio entre el colono y el propietario o arrendador, y que armónicamente se están arreglando las diferencias que promovió la transitoriedad de la legislación anterior respecto al campo y la inquietud que, en diversos sentidos, produjo en arrendadores y arrendatarios.

La aplicación de la ley de Arrendamientos rústicos, por la materia que regula, ha de encontrarse constantemente con situaciones creadas por la época de cultivo y labores, el uso local o comarcal, conveniencias agronómicas y otras circunstancias que aunque hubiese podido prever en principio, irremediablemente tenían que quedar en su enumeración o detalle fuera de ella, a pesar del casuismo que se le achaca, y es por esto por lo que, no habiéndose publicado aún el Reglamento definitivo de dicha ley, se hace preciso, por lo pronto, alguna ampliación interpretativa que tienda también a evitar, merced a la debida aclaración y fijación de derechos, que se emprendan cuestiones litigiosas de este modo resultarían caprichosas, inútiles y temerarias.

Así, pues, será conveniente determinar que si en el apartado D) del número 11 de la disposición transitoria 1.ª se establece que al finalizar en el presente año agrícola el arriendo de fincas cedidas por contrato verbal o prorrogado por reconducción tácita, sin que se conozca, por prueba documental, la fecha del vencimiento, que deben abonarse al arrendatario, taliente las labores preparatorias para las siembras y los abonos del año próximo, indudablemente que está implícita una posibilidad de convenio que podrá nacer de la facultad que debe corresponder, según el espíritu de la Ley, al arrendador para, creyéndolo más prudente y equitativo, ceder al arrendatario la parte del barbecho para que la siembra y recoja el fruto en el año venidero; pero sin más alcance en lo que respecta a prórroga de contrato nuevo de derecho que dé margen alguno a recomen-

zar por el requerimiento previo al desahucio ni a que sea necesario ni indefectible ejercer éste para que quede el contrato terminado sin derivación, ni accidental ni substancial, alguna.

Con esta aclaración se llena la finalidad de cegar en su origen una fuente de litigios que alterarían en algunas zonas la paz y el sosiego que es el mejor y más estimable ambiente para la vida agrícola.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Agricultura, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la Ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda probar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empezadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonarse al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de contrato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse al cultivador en retención en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la Ley de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo del presente año.

Los de la "Liga de los Derechos del Hombre"

Hay muchas cosas que no se explican fácilmente, por mucho esfuerzo intelectual que se ponga en fuego para penetrar en la entraña de su filosofía. Una de ellas es el sentimentalismo humanitario de las vestales de la libertad y de la independencia proclamadas en «la gran carta del pensamiento moderno», como se ha llamado a la declaración revolucionaria de 1789 —que fue incubadora evangélica de la famosa «Liga de los Derechos del hombre» en Francia.

Esta pomposa institución humanitaria ha sentido frecuentemente desgarrarse sus entrañas ante el cumplimiento del deber de la autoridad frente a intentos criminales y ha derramado lágrimas farsificas cuando el Poder ha sabido reprimir energicamente revueltas revolucionarias. Hasta ha llegado a desplazar comisiones investigadoras cuando se han producido sucesos tan bárbaros y sanguinarios como los de octubre en España, para intervenir en favor de los encausados como directamente culpables de tales hechos y protestar por el empleo de tales o cuales fuerzas y de estos o de los otros procedimientos represivos que tuvo a bien emplear un Gobierno en defensa del Estado y del Orden público.

Decimos mal, porque esta liberal «Liga de los Derechos del Hombre» no suele protestar de ningún procedimiento represivo, ni de ninguna sanción judicial que se tome en cualquier país; es preciso que sea en España donde se encarcele a un destacado simpatizante de las sectas para que se lancen los dictámenes de inquisitorial, tirano, inhumano... etc., contra el gobernante que se vio precisado a cumplir un fallo de la justicia por hechos delictivos sobradamente probados.

España es una nación extraordinariamente excepcional en estos casos. Todavía suenan en los oídos las voces de protesta por haber enviado el Gobierno español a As-

turias fuerzas del Protectorado para perseguir el pillaje y castigar los crímenes perpetrados por las hordas salvajes del marxismo; los periódicos socializantes de España instigados por sus colegas franceses que reciben inspiración de los de la «Liga de los Derechos del Hombre» pusieron el grito en Moscú por esta disposición del Gobierno español que era perfectamente lícita y normal. Sin embargo, en estos mismos días el Gobierno francés, democrático y europeizado, ha lanzado tropas senegalesas a tiro limpio contra los huelguistas que han pretendido albotar en algunos lugares del vecino país. Y hay que advertir que los sucesos ocurridos en Tolón, en Brest y en el Havre no han pasado de simples alteraciones callejeras comparadas con los atentados de ferocidad humana consumados en Asturias.

¿Cómo se explica el silencio que ahora guardan los de la «Liga de los Derechos del Hombre» de aquende y de allende el Pirineo? ¿Por qué no llenan columnas y columnas los periódicos socializantes de aquí y de allá para protestar por el empleo de senegaleses para reprimir un movimiento sedicioso en el corazón de Europa? Este es el secreto, que por otra parte es un secreto a voces.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

La «Liga de los Derechos del Hombre» es una sociedad filial de las Logias y así se puede uno explicar por qué protesta cuando se castiga a un revolucionario y se calla sorapadamente cuando se persigue sanamente a personas religiosas y católicos en general. Es la «francmasonería» encubierta y disfrazada que protege a los suyos, a los cuales solo reconoce «derechos», como lo demuestra la realidad.

EXCELENTE PREPARADO PARA TRATAR TODA CLASE DE GRANOS, PANADIZOS, UÑEROS, QUEMADURAS, ANTRAS, PICADURAS CALMANTE - ANTISEPTICO - CATRIZANTE Y CORTADURAS INFECTADAS

VENTAS AL POR MAYOR

F. ROMAN y SACO - Orense

PUSKILA - MUSKILA

La ex doméstica de Holmes

La corriente, cuando es impetuosa lo arrastra todo. En la ocasión actual la corriente se ha llevado a gran parte del público a través de las suposiciones sobre la forma en que pudo cometerse el robo de la catedral, siendo pocos los que lograron ganar un promontorio al que no alcanzaran las aguas. La corriente ha sido fortísima y nos ha alcanzado, si bien nos hallábamos asidos a una tabla que, si no era de salvación, nos permitía, cuando menos, acariciar la esperanza de no perecer entre las rugientes aguas.

La tabla en cuestión nos fué depurada en forma de doméstica jubilada, pero no de una doméstica cualquiera, sino de una que estuvo largo tiempo al servicio de Serjok Holmes II y que en más de una ocasión orientó a éste en el laberinto de sus detectivescas investigaciones.

Ya que nos habíamos mojado, creímos no muy fuera de cacho interrogar a la ex doméstica para que nos expusiera su opinión respecto del robo. Y la interrogamos. ¡Vaya si la interrogamos!

Por cierto que su opinión nos dejó algún tanto confusos, porque se apartaba de cuantas suposiciones habíamos hasta entonces escuchado.

Yo creo —nos dijo— que en el robo han intervenido directa e indirectamente tres grupos de distinta condición.

—Sí, tres grupos. Me explicaré. Uno el que, tomándose mucho tiempo, estudiando conienzosamente el «asunto» y arando bien todos los cabos, planeó y preparó el «golpe»; otro el que se apoderó del tesoro y otro el que actuó como auxiliar obrero, por decirlo así de los ladrones de altura.

—¿.....? —No; yo no me inclino a creer que los ladrones pensaran por la ventana empujada que dá a la muralla. Los considero más listos y no me cabe en la cabeza que fuesen a las diez de la noche, en una noche de calor y de luna que invitaba a tomar el fresco en las veraneras, e incluso en las inmediaciones de la muralla; no me cabe en la cabeza repetir, que fuesen en tales condiciones a serrar el barro y a efectuar el escape, exponiéndose a ser vistos y capturados. Eso en una noche invernal, y desahuciable, tendría «justificación profesional».

—¿.....? —Tampoco es propio de ladrones de esa talla, romper cristales con una piedra. A esos les sobran útiles para cortar vidrios sin peligro de ruidos denunciadores.

—¿.....? —Para mi la corriadura del barrote la efectuaron los auxiliares de los ladrones cuando el «golpe» estaba ya seguro y no me atrevería a jurar que el barrote lo serraron y torcieron desde fuera.

—¿.....? —¡Ah! Siempre se pega algo y

no en baje servi al señor Holmes durante tantos años. A veces lo que parece más verosímil es lo primero que debe descartarse, por lo menos de momento.

—¿.....? —Desde luego. ¿Usted no admite la hipótesis de que lo de la ventana y los palanquetazos interiores no tuvieran otro fin que el de desorientar y acaso también el de... hacer salvados?

—¿.....? —Cuando se encuentran llaves para una puerta, puede ocurrir que no falten las necesarias para franquear otra.

—¿.....? —Si, conozco ese de allí; pero

Comer bien Digerir mejor



Esta es la ambición de todo el que padece del estómago. La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

se recobran rápidamente la salud y alegría perdidas

no creo que el tesoro llevó el camino que habrían llevado los por mi supuestos auxiliares de los ladrones. Yo me imaginó que esos auxiliares no tocaron el tesoro, a lo sumo algunos residuos y el vino, pero que cumplieron la importante misión de ejecutar la mano de obra referente al «despiste» y la de vigilar, dispuestos a todos, para que el «negocio» no fracasara.

—¿.....? —Indudablemente. Yo estoy convencida de que los ladrones de altura comenzaron a «operar» en cuanto se cerró el templo.

—¿.....? —No lo sé, como no sé nada. Todo cuanto le digo es suposición mía, suposición que brota de las deducciones. No descarto la posibilidad de que los ladrones salieran por donde entraron y los auxiliares inmediatos por otro sitio.

—¿.....? —Podría haber preparado más de un automóvil. Además lo importante para los ladrones sería ganar con el coche, no la frontera misma, sino un cualquier oculto lugar parecido a los que tan famijares son a los contrabandistas.

Gran Tintorería España

SIN IGUAL EN GALICIA

LIMPIEZA PERFECTA CON HIDRO-CARBUIROS

"CHARPLES"

ORENSE: PAZ, 19.

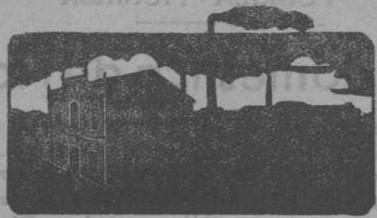
TELÉFONO, 338

Tintes en todos los colores y sobre negro Lutos al día

CASA CENTRAL

SANTIAGO

Tlfo. 1023



Curtidos. Tinte y lustrado de peletería. Tinte del cuero. Gabanes Bolsos, etc.

PLISADOS

de todas formas.

AMENIDADES

LA CIUDAD DE LAS VIUDAS

Es un hecho real y estadístico, para el cual no se ha logrado aún encontrar una explicación, que la ciudad inglesa de Liverpool se ha convertido en una verdadera Meca de las viudas.

Cada sexta mujer de más de diecinueve años, es en Liverpool una viuda, y en la ciudad hay nada menos que un total de 37.695 viudas, o sea un número tres veces mayor que el de los viudos que viven en Liverpool.

Una prueba bien patente la encontramos ya en los informes de la Caja de defunciones de la Marina mercante. Según tales informes, han tenido que dejar de ser socorridas más de cuatro mil viudas de marinos a causa de no disponer ya esa Caja de los fondos necesarios para atender a sus más urgentes y perentorias atenciones.

LA MEDICINA

Decía Dechamps de la Medicina: «La Medicina es un arte que se practica en espera de que se le descubra algún día».

FILIPICA

Carlos M. Schwab, que así llegó a «rey del auto» en los Estados Unidos, dijo: «A muchos jóvenes

CASA RECOMENDADA PENSION "ROSARIO"

Arenal, 7 MADRID a 20 metros Puerta del Sol De 8 a 10 pesetas completa VIAJEROS

les agrada abandonar el trabajo a las cinco de la tarde para vestirse de etiqueta y pasarse la velada en un restaurante de lujo. Esta costumbre tiene sus inconvenientes. He conocido algunos caballeros que adquirieron tan completamente esa costumbre, que en la actualidad se pasan el día y la noche vestidos de etiqueta en un restaurante de lujo... sirviendo a personas que no adquieren el hábito de la etiqueta sino cuando están a cubierto de todo revés de fortuna.

LA IMPRENTA DE GUTENBERG VUELVE A SU PATRIA

El famoso taller de Johannes Gutenberg, el laboratorio, si así puede decirse, donde fué descubierto el arte de imprimir, se encuentra de nuevo en Alemania, después de haber constituido una de las principales atracciones de la Exposición Universal de Chicago.

Al volver a su país de origen, el taller de Gutenberg ha quedado de nuevo instalado en el Museo de la ciudad de Maguncia patria del genial inventor.

DANZA SERPENTINA

Con un espejo pequeño metido en una pajangana o bandeja lleno de agua, se hace reflejar un rayo de sol. Entonces se verá aparecer del sol, un admirable espectro solar, compuesto de los colores del arco iris: violeta, indigo, azul, verde, anaranjado y rojo.

Hay que dar al espejo una incli-

nación de 60 grados, que se gradúa en los ensayos. El prisma puede reflejarse en un fondo blanco puesto en la pared.

Agitando el agua de la pajangana, el espectro se hará móvil y las diversas rayas de colores se convertirán en otras tantas ondas de un efecto maravilloso, emitiendo las cascadas de oro derreído y de piedras preciosas, tal como se ve en la «Danza serpentina». Dando al foco mayor amplitud, puede servir de fondo a una bailarina.

CHASCARRILLOS

En un examen:
—¿Sabe usted cuánta son las partes de la oración?
—¡Vaya si lo sé!
—¿Y usted?
—¿Pues no he de saberlo?
—Entonces es inútil que yo se lo diga.

—Señor doctor, mi marido está muy malo porque se ha tragado una peseta.

—Pues voy a recetarle un energético vomitivo.

—Nada conseguirá usted; conozco muy bien a mi esposo, y lo que más le devolverá serán dos o tres reales.

—Maestro—le dice un borracho a un carretero—, ¿quiere usted cargar con un pellejo de vino?

—¿Y dónde está? ¡Venga!

—¡Allá va!

Y se tiró en el carro del carretero.

ADIVINANZAS

—¿Qué es aquella cosa que sin ser lo es?

—Los dados.

—En los comedores se lucen y en los sombreros se ven.

—Las copas.

—¿Qué se encuentra en medio de París y en Suiza no?

—La letra R.

Carbones para cocina

Ovoides a ptas 3

Hulla cribada " 4'50

Sacos huz para hornillos 4

También hay granza para fraguas y tejeras, así como menudo de atracita para los mismos

Almacenes Malingre

Progreso, 117-Teléfono, 296 ORENSE

Administración Principal de Correos de Orense

Para conocimiento de los usuarios, y por no poderse enviar con el beneficio de correspondencia URGENTE, los objetos que tengan el carácter de IMPRESOS en general, se advierte que los denominados «originales de imprenta» que tienen reconocido dicho carácter de impresos, por disposiciones reglamentarias, no podrán admitirse con sello de «urgencia», debiendo para ello de ser expedidos en sobre cerrado y con el franqueo de cartas.

La moda en Medicina

Hoy, lo mismo que ayer, como mañana y como siempre, muchos diagnósticos y enfermedades, no son más que cuestión de moda. Así se explica que en pocos años se denuncien millares y millares de casos de un dado padecimiento que antes y después del paroxismo de la moda, no era más frecuente que otros muchos procesos morbosos.

Nuestros padres recordarán aquellas epidemias de enterocolitis que surgieron cuando Combes, obsesionado por sus estudios sobre la flora intestinal y los procesos de putrefacción, no veía más que enterocolitis en todos los enfermos del aparato digestivo. Hoy, como antes de Combes, se piensa más lógicamente, que la enterocolitis es más bien un síntoma que una enfermedad propiamente dicha, y los simples diagnósticos clínicos de enterocolitis han disminuido con rapidez, de una manera sorprendente. Se recordarán también aquellas epidemias de histerismo que invadieron todos los lugares a donde llegó el eco de las famosas lecciones de Charcot, y cómo las exageraciones en este punto cesaron en pocos decenios.

Otra moda fué aquella en que toda manifestación morbosa o fisi-

dades, sucede también con los medicamentos a la tiranía de la moda. A fuerza de anuncios y reclamos, terminan por hacernos creer en sus propiedades. Sólo así se comprende cómo tantas medicaciones distintas y aun opuestas, hayan podido ser igualmente eficaces. Casi todas las novedades médicas terminan un día u otro por degenerar en una manía furiosa, a la que todo el mundo, casi sin excepción, se sacrifica con fanatismo en una especie de locura general. Vivimos en la era en la publicidad comercial, y hoy más que nunca, una propaganda bien entendida y organizada, basta sin más, para acreditar cerca del gran público, las substancias más inútiles y extravagantes.

Esto me inspira la idea de que los medicamentos conservan su actualidad e incluso su eficacia, mientras no se desentraña el misterio de su actuación, que por lo general es muy distinto del que nosotros pensamos y algunas veces muy diferente del que nos demuestran los experimentos. Pero una vez descubierto el misterio empiezan a caer en desuso y poco a poco se van abandonando, hasta que llegan a desaparecer casi del todo, sin haber



La seguridad de obtener esos bienes naturales con el Jarabe Salud, está demostrada combatiendo con éxito sin igual las múltiples enfermedades causadas por la debilidad general del organismo:

Anemia, Neurastenia, Desgaste físico y mental, Afecciones medulares, Raquitismo, Consunción, Inapetencia, etc.

Además de su fama bien conquistada durante medio siglo, tiene la garantía de estar aprobado por la Academia de Medicina. Debido a esto, es casi universal el aprecio en que se tiene al poderoso reconstituyente, Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

No se vende a granel.

lógica se atribuya con caracteres de oposición radical a simpaticotomismo o a vagotomismo, moda que empezó a decaer, cuando pasaba esta exaltación se pensó más lógicamente en las relaciones anatómicas entre simpático y pneumogástrico, viéndose que en realidad no hay tal oposición y que por lo general se trata de distonías mixtas. Hubo una época—aún bien reciente—en que estuvo de moda la apendicitis; en todas las reuniones se hablaba de ella y todos la padecían más o menos imaginariamente, sino en el abdomen por lo menos en el cerebro. Se llegó a una verdadera fobia apendicular, que hacía considerar la ablación del apéndice, tanto en sanos como en enfermos como una elemental medida de policía, para proteger la vida y la salud. Cuando empezaron a disminuir las apendicitis, surgieron en proporción ajamante las enfermedades del hígado. Ahora que éstas empiezan a pasar de moda viene la manía de tomarse la tensión artificial.

En fin, que todo esto hace pensar que la misión de la Medicina no es otra que la de descubrir nuevos procesos morbosos, con que satisfacer la creciente y general demanda de enfermedades.

Y esto que pasa con las enferme-

llegado a establecerse en el sentido de su finalidad práctica.

Quizá la moda actual de las hormonas, de las vitaminas y de algunos otros remedios como la insulina, se deba principalmente a que todavía ignoramos a ciencia cierta lo que realmente son y cómo actúan. Y como el uso y la moda

Se enseña corte y confección por método sencillo y moderno. Se confeccionan trajes de señora y niño. PAZ, 5, 3.º ORENSE

939

engendran el abuso, existe ya un verdadero abuso en la pretendida existencia de tantas hormonas y vitaminas. Es probable que la actualidad y la moda de estos productos, dure aún mucho tiempo, pues todavía no hay ni siquiera adivos lejanos de una explicación clara y sencilla, justa, lógica y razonable de cómo la mayoría de dichas substancias y productos se conducen en el organismo.

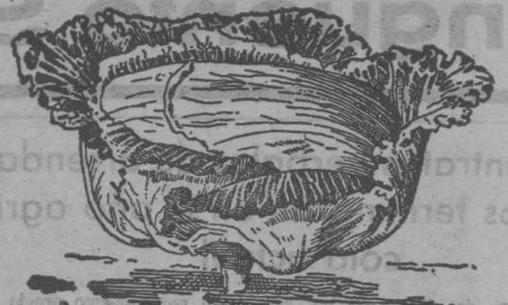
Ricardo ROYO-VILLANOVA Y MORALES

Anúnciese V. en este periódico

AGENCIA ESCALERA

FUNDADA EA 1860 TRANSPORTES Y ADUANAS VIGO

SEMILLAS DE HORTALIZAS, FORRAJERAS Y FLORES



Repollo grande de Milán

Acelgas, Rabanitos y toda clase de hortalizas. Forrajerías, Sorgo azucarado, Sorgo del Sudán, Mostaza, Alfalfa, Remolacha, Trebó, Hierba para prados.

Flores de [infinidad de clases y variedades

La casa más surtida en la Región en semillas de todas las clases

JOSÉ BLANCO VEGA :: Plaza del Hierro, núm. 1 (oportales)

Renollos de Quinta de Brunswick, corona de buey Bruselas, Asa de Cantaro (especialidad), Lechuga de todas clases, Coliflores, Repollo chino

VARIEDADES

MODO DE PREPARAR ALCOHOL EN PASTA

A un medio litro de alcohol desnaturalizado, que se hace calentar al baño maría, sin que llegue a hervir, se adicionan 125 gramos de jabón blanco, finamente raspado; mézclase todo hasta la completa disolución del jabón.

Conseguida la disolución, viértase éste en cajitas; después de solidificada la masa, tápanse herméticamente las cajitas para evitar evaporaciones.

Basta encender un fósforo para que arda la mezcla alcohólica.

CERCA DE 20.000 PRODUCTORES DE ALBARICOQUES

La producción de albaricoques representaba para los productores de California, en los últimos años, ingresos anuales que variaban de 5 a 100 millones de dólares. Según el Federal Census hay unos 19.840 productores de albaricoques que radican principalmente en las provincias de Ajamedia, Contra Costa, Monterey, San Benito, Santa Clara, etc.

Debido a las malas condiciones climatológicas en 1934, la cosecha ha sido relativamente pequeña, pero esta circunstancia ha redundado en beneficio de los productores, por los altos precios que esta restricción les ha procurado.

Los albaricoques se consumen en estado fresco, que representa el porcentaje más pequeño; en estado seco, que representa el porcentaje máximo y, en conserva que ocupa un sitio intermedio entre los dos. En lo que se refiere a la exportación de albaricoques, se exporta aproximadamente el 20 por 100 de la producción en conserva, e igualmente la misma cantidad de la producción de albaricoque seco.

NUEVA APLICACION DEL VINO LOS BAÑOS TERMALES

Acaba de ser descubierto en Suva fort, Centro de la Viticultura en California, que los baños de vino curan ciertas afecciones crónicas de las vías respiratorias.

En esta ciudad americana existen tres establecimientos termales en los que los enfermos buscan el alivio zambulléndose dentro de bañeras que en vez de agua contienen vino caliente.

¡El vino termal! He ahí un descubrimiento que alegrará a muchos y que, de generalizarse «curaría» con toda seguridad la enfermedad que sufren los viñateros por

no poder dar colocación a sus cosechas.

¡Memudos «chapucetes» se darán algunos enfermos, si esta terapéutica se generalizase!

Anuncios económicos Ventas

SE VENDE escritorio de caño plateado casi nuevo, y todos los muebles del piso 3.º de la calle de Reza, 11.

SE VENDE una casa compuesta de 4 pisos, muy bien situada, buena renta y próspera. Informes, Agencia Actividad. 580

SE VENDE, en buenas condiciones, en piano-piano, con más de noventa discos de música variada. Progreso, 28, 2.º, izquierda, darán razón. Número 1576

Varios

PREPARACION Bachillerato y Dibujo. Enseñanza garantizada. Clases a domicilio. Informen en esta Administración.

EL MEJOR VIGORIZADOR DEL CABELLO «Agua de Sungora» limpia la cabeza, quita la caspa y estimula el crecimiento del pelo, evitando la caída.

Insustituible para devolver a los cabellos blancos su color primitivo. Depósito general: Droguería y Farmacia ROMAN Y SACO ORENSE. N.º 307

LOCION RONIER. Lo mejor y único que evita la caída del pelo, cura la calvicie, peladas, alopecias y caspa.

Precio, 6,25 ptas. BRILLANTINA RIZOL. Ondula y da brillo al pelo, conserva las ondas naturales y artificiales, prolonga la duración de la ondulación Marcel y permanente. Precio: 3,15 ptas.

SHAMPONG GLORIA en polvo. Exijalo para lavar la cabeza. Precio: 6,30 ptas.

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. N.º 267

Oficinas de GALICIA, Luis Espada, 27-29

Aparatos de Radio Americanos-Europeos

Nadie los repara como el verdadero especialista en Americanos

Bobinajes de motores, Dinamos, Reparación de Baterías, Luminosos y toda clase de aparatos eléctricos

ORENSE-PROGRESO, 81

Portal y sótano. Debajo de Automóviles Suárez 841

¡Reumáticos! ¿Queréis curaros?

Id a las afamadísimas AGUAS de

Baños de Molgas (Orense)

Para toda comodidad, buen trato y economía, hospédesse en el acreditado

H. EVANGELINA

el más próximo frente al Balneario.

AVICULTURA

Las coccidiosis o diarrea negra

Una de las enfermedades más temibles del corral es la coccidiosis cuyo parásito lleva el nombre de Eimeria avium o coccidium tennellum. Pertenecce al grupo de las enfermedades parasitarias y frecuentemente se ha confundido con la diarrea blanca de los pollos, que es producida por un microbio que se conoce bajo la denominación de bacillus pullorum, también de funestas consecuencias para el avicultor.

El agente causal de la coccidiosis ataca de preferencia a la mucosa que tapiza las paredes del intestino—especialmente las del intestino delgado y los ciegos—, destruyéndola en forma tal que puede ocasionar la muerte de los pollos a las pocas horas de manifestarse su acción destructora o padecerla los animales en forma crónica.

La gallina que padece la enfermedad produce huevos infectados de los que al nacer el polluelo lleva el germen en su interior, manifestándose las consecuencias a los quince o veinte días de haber nacido el pollito y originando bajas en la poljera, que pueden ser del 70 al 80 por 100 de su población.

Los caracteres que denotan a primera vista que los pequeños huéspedes del corral se hallan afectados de coccidiosis son semejantes a los de la diarrea blanca; pero así como esta última enfermedad se manifiesta desde el nacimiento de los polluelos hasta que tienen ocho o diez días, en el caso anterior ya hemos dicho cuando suelen notarse los primeros síntomas de la enfermedad que nos ocupa.

Los polluelos que padecen coccidiosis, arrojan frecuentes deyecciones, que van cambiando de coloración desde el blanco lechoso verde después y por último con estrías sanguíneas, y hasta en los casos muy graves, los residuos fecales van envueltos en una abundante cantidad de sangre, y en este caso el animal muere irremisiblemente a los pocos momentos.

El examen microscópico de una porción del contenido de los ciegos nos revelará la existencia de la enfermedad; pero teniendo en cuenta la edad de los polluelos y el aspecto de los mismos, con la característica posición de las alas caídas; la tristeza, el aislamiento y sobre todo el constante piar en el momento de la defecación como si fuera un lamento, nos manifestará la presencia del mal en las manadas.

No existen, hasta el presente, medios curativos de la enfermedad, y siendo así nos concretaremos a prevenirla y evitar su

propagación entre los animales sanos del galinero.

Cuando se tienen datos concretos de haber existido la enfermedad en las gallinas de la granja, se debe tener la precaución de no incubarlo huevos procedentes de las mismas, a fin de evitar la propagación de la enfermedad; pero como esto no es siempre posible, se debe tener la precaución de lavar con alcohol de 90º los huevos que se destinen a la incubación, desinfectando energicamente el galinero y lugar que se destine a la «cruca».

El piso de la poljera debe ser de cemento y sobre el mismo, extenderse una capa de arena fina para que absorba los excrementos que se deben recoger cada dos días y enterrarlos en lugar que las aves no puedan llegar, y de este modo se puede evitar que los polluelos se contaminen, pues los ovoquistos que han de transmitir la enfermedad no maduran hasta los tres o cinco días de salir al exterior, momento que el avicultor debe de aprovechar para destruirlos, ajeñan-

Antonio Vázquez de Parga Jorge
MÉDICO-OCULISTA
Clínica y Laboratorio de las enfermedades de los ojos. Cirujía y microscopía ocular. Rayos ultravioleta con lámparas oftálmica de Birs. Hirschfeld.
Graduación de la vista
Consultas de 10 a 1 y de 4 a 6
Progreso, 85-pral.-ORENSE 37

doles del local de crianza de los pollitos.
En la temporada actual se ha presentado la coccidiosis en forma ajarmante, y como sus medios de propagación entre animales sanos es debido a la gran humedad de los galineros y parques poco soleados, recomendamos a los avicultores prodiguen a sus manadas de gallinas todas las reglas de higiene si quieren verse libres de esta y otras muchas enfermedades del corral.

KAIRESLES

Dr. CARLOS GUITIÁN FABREGA
Médico del Hospital Provincial y Director del Dispensario Antivenéreo por oposición
Especialista en enfermedades Venéreas, Piel y Vías urinarias
MEDICINA GENERAL
Diatermia, Rayos ultravioleta, Uretroscopia, Aeroterapia, Aplicación de salvarsanos, etcétera.
FERMIN GALÁN, 8
TELÉFONO, 115 ORENSE

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

HOTEL MIRO

Llegaron:
De Monforte, don José Taboada; de Vigo, don Rogelio Martínez, don Miguel Zorua y don José Armengol; de Verín, don Luis Vázquez Yusta y señora; de León, don Eusebio de las Heras; de Ponferrada, don Rafael González, y de Madrid, don Luis Alonso y familia.

Sajieron:
Para Verín, don Joaquín Toubes; para Madrid, don Angel González y familia, don Fernando Iturradi y señora, don Luis M. Torá y don Juan Escobá; para Lugo, don Francisco J. Sánchez; para Vigo, don José Soto y don Juan Sotter y para Ancoara, don José Rodríguez Reigada y su hijo.

HOTEL ROMA

Llegaron:
De Monforte, don Angel Gabates; de Coruña, don Manuel Cerdeiras; de Ponferrada, don Wulf Klamam; de Vigo, don José López Arias, don Luis Fernández y don Juan Fonseca y señora; de Molgas, señora Díaz Farina; de Entrimo, don Higinio García; de Pontevedra, don Amador Cachafeiro y familia; de León, don Antonio Herjón y familia; de Pontevedra, don José García y familia y de Madrid, don Luis Baeza y familia.

Sajieron:
Para Zamora, don José Yáñez y don Manuel Laguna; para Coruña, don Pedro Riu; para Monforte, don Luis Bajerón; para León, don Federico Coch; para Oporto, don Luis Telles y familia; para Vigo, don Benito Guillán y familia, don Enrique Vilardejo y familia, doña Luisa Ruiz y familia y don Félix Alvarena y familia; para Maceda, don Luis Reigada y familia; para Oporto, don Cesáreo Bachiller y familia, y para Ginzo, don Baldomero Romero y familia.

Muebles de Estilo
Muebles Prácticos
Muebles de Lujo
Muebles Económicos

Véalos en la EXPOSICION del BAZAR

OUTEIRIÑO

el de mayores existencias de Galicia

HORACIO G. HERMIDA

Médico-Oculista
Ex-alumno de los profesores Lagrange y Tenieres, en sus clínicas de Saint Agustín y Saint Andrés de Bourdeaux (Francia)
Graduación exacta de la vista.
Enfermedades y operaciones
Consulta:
De 10 a 1 y de 4 a 7
Progreso, 54-1.º
ORENSE 142

De Osera

NUESTRAS FIESTAS

El domingo, día 18 del corriente, se celebrará la fiesta con que anualmente honra la parroquia la festividad de la Asunción de la Virgen a los cielos, con el popular título de la Patrona de Osera.

Habrà misa solemne cantada por un grupo de señoritas de la parroquia; procesión solemne por la plaza del monasterio, iluminaciones, músicas, fuego de artificios, elevación de globos aerostatos y serenata nocturna.

Al día siguiente se celebrará la fiesta de San Roque, con misa, procesión, etc., como el día anterior.

El día 20, fiesta de San Bernardo, abad de Clunavall, celebrará la comunidad de Osera la fiesta de su santo patrón con asistencia de todos los sacerdotes de la comarca, misa y vísperas solemnes, procesión con la reliquia del santo, cuyo panegirico predicará un insigne orador del convento de PP. Franciscanos de Orense.

Hay gran animación para asistir a estas fiestas que prometen estar muy concurridas.

Dr. BRAVO

MEDICINA GENERAL
PULMON y CORAZON
Frenicotomías y Neumotorax en la Tuberculosis pulmonar
RAYOS X — ELECTROCARDIOGRAFIA — DIATERMIA
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7 (Excepto los domingos)
Progreso, 50, 1.º — ORENSE
Teléfono, 350 ORENSE

Los Peares

NUESTRAS FIESTAS

Ayer dieron comienzo nuestras fiestas patronales en honor al glorioso San Roque.

Por la noche se celebró una animadísima verbena durante la cual se quemó gran cantidad de fuego fijo y volador.

Hoy 17, a las ocho de la mañana recorrerá nuestras calles al laureada banda de música de Lobo, tocando alegres danzas y alboradas.

A las once, misa cantada en la capilla de Casdevij.

A las seis de la tarde gran baile popular en la Avenida de la Estación.

A las once de la noche gran verbena en que lucirá una fantástica iluminación eléctrica y a la veneciana.

NECROLOGIA

Se ha celebrado la conducción del cadáver del presbítero don Edelmiro González Quiroga.

En dicho acto, ha quedado una vez más demostrado el profundo dolor que había causado su fallecimiento.

Renovamos a todos sus familiares y de manera especial a sus desconsolados padres, nuestro más sentido pésame.

Lea V. todos los días
GALICIA

SORPRENDENTE liquidación de CALZADO
Se efectua por FIN DE TEMPORADA en los Grandes Almacenes
EL MODELO
DURANTE ESTA QUINCENA
Zapatos de Señora, Caballero y Niño, última novedad, CASI REGALADOS
Zapatos de lona, Sandalias y Zapatillas piel, MUY ECONÓMICOS
Para convencerse vea los precios en sus Exposiciones

Miguel Valcarce Albizu
MÉDICO
Especialista en enfermedades del riñón y vías urinarias
CONSULTA: Días laborables, de 11 a 1 y de 4 a 7.
Avenida de Pontevedra (Antes Pereira), 17, 1.º, Tel. 274.
ORENSE 749

Dinero que se queda en España
Playas españolas

Los franceses no parece encontrarse muy contentos del veraneo. Hace unos años el dinero de los españoles se quedaba en las playas francesas. Sus hoteles de lujo, sus comercios, sus casinos recibían a los turistas; con los brazos abiertos lo mismo que a todos los veraneantes de España.

La peseta convertida en franco saneaba esta última moneda, y facilitaba el desarrollo de la industria y el comercio francés.

Hoy no. La ruptura comercial ha sido el toque de atención a los veraneantes españoles. Y su dinero se queda en las playas españolas, Santander, San Sebastián cobijan muchos españoles acostumbrados a veranear en playas francesas años anteriores.

La fiera nacionalista ha llegado a nosotros y la hemos puesto en práctica. Después de todo es lógico y lo que el patriotismo requiere. Perfumes franceses, motores, etcétera, se eliminan de nuestro uso y en paz.

No faltan sustitutos de calidad incluso superior que satisfacen las necesidades con creces.

Por lo pronto las playas veraniegas que son tan buenas como las del país vecino.

Los que pasan el verano en Santander o en cualquier playa española, hacen patria. Dejan su dinero en España y protegen la industria y el comercio de los españoles. Se ha conseguido algo con ello. Este ensayo de «bastarnos a nosotros mismos» era necesario por si las circunstancias aconsejaban extenderlo más aún.

Santander, por lo menos, se muestra jubiloso de cobrar a muchos veraneantes españoles, que hace unos años, su primera preocupación era la del pasaporte y el cambio de pesetas por francos.

Hoy todo es de España y se queda para los españoles.

Valettín F. CUEVAS

A nuestros suscriptores

Les rogamos que, si algún día dejan de recibir el periódico, lo pongan inmediatamente en nuestro conocimiento para tomar las medidas del caso y evitar que la falta se repita.



OFRECE A USTED EL MEJOR SERVICIO EN OPTICA

DORZAN

Reclutas de cuota y haberes

Abierta la matrícula para los que desean acogerse a los beneficios de reducción del servicio, así como para los reclutas de haberes que quieran permanecer solamente en filas ocho meses, acudid a la

Escuela Militar "TENNIS" de Orense

A inscribros en la misma para aprender la instrucción reglamentaria, donde se obtendrá el certificado correspondiente. El 31 de Julio termina el plazo para hacer ingreso en Hacienda. Preparación, documentos y demás detalles en oficinas de la Escuela. PROGRESO, 36-(estanco)-Orense 1000

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

INAUGURADA EL 20 DE MAYO DE 1933
BAJO EL PATRONATO Y CON LA GARANTÍA DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN

INTERESES QUE ABONA		IMPOSICIONES A PLAZO	
Cuenta corriente a la vista	1'50 al año	Libretas a tres meses	3 al año
Caja de Ahorros a la vista	3 al año	» a seis meses	3,60 » »
		» a un año	4 al año

APLICACIÓN DE UTILIDADES—Los capitales depositados se invierten en Préstamos Hipotecarios, inmuebles, Propiedades y Fondos Públicos Españoles

Las utilidades que obtiene la Caja se destinan a aumento de sus fondos de reserva, a premios, a imponentes y a obras de carácter benéfico-social

Agencias: CELANOVA, D. Alberto Moreiras—VERÍN, D. Recaredo Romero—RIBADAVIA, D. Antonio Freijido

316

Hijos de Simeón García y C.ª

BANQUEROS

Progreso, 28, Orense

Compra y venta de toda clase de valores.—Cobro y descuento de cupones nacionales y extranjeros.—Cambio de oro y moneda extranjera.—Cuentas corrientes: Interés a la vista y a plazo. Giros sobre todos los países.—Cámara reforzada con compartimientos de alquiler.—Custodia de valores y toda clase de operaciones.

Pida Vd. en todos los establecimientos, la bebida de calidad

SINALCO

el mejor refresco

Distribuidores para Galicia:

LA UNIÓN INDUSTRIAL S. A.

JUAN FLOREZ, 124.

LA CORUÑA

Representante en Orense:

Aquilino Ferreiro Cid

Dorzán

SUCESOS

POR INFRINGIR EL CODIGO DE CIRCULACION

En el kilómetro 569 de la carretera de Orense a Santiago, fué sorprendido por la Benemérita de Tamajancos, el individuo Manuel Prieto Moreira, de 27 años, casado, residente en el pueblo de Curantes, La Estrella (Pontevedra), el cual conducía una camioneta propiedad de Manuel Iglesias Moreira, matrícula OR-1059, no llevando en los costados las inscripciones de tara y carga máxima, infringiendo el Código de circulación.

Fué denunciado al ingeniero jefe de Obras Públicas.

LLEVABA VIAJEROS SIN LICENCIA

Por la Benemérita del puesto de Tamajancos, fué sorprendida en el kilómetro 572 de la carretera de Orense a Santiago, la camioneta OR-1738 propiedad de Antonio Alvarez García, vecino de Lajín, cuando su conductor José Alvarez López, de igual vecindad, transportaba cuatro viajeros sin autorización, siendo denunciado al ingeniero jefe de Obras Públicas.

POR CORTAR TOJOS EN UN MONTE

La Guardia civil de Cea, ha levantado atestado contra Manuel González Godoy, vecino de Gobián el cual cortó un carro de tojos en el monte «As Lamas», propiedad de su convecina Agustina Figueroa, siendo valorado el esquilme en seis pesetas.

PRESUNTO AUTOR DE UN HOMICIDIO

Por la Benemérita del puesto de El Bollo, fué detenido en su domicilio Francisco Pérez Domínguez, de 24 años, soltero, zapatero y vecino del pueblo de Tuje, término municipal de El Bollo, siendo conducido por la pareja e ingresado en el depósito municipal de Viana a disposición del juez de Instrucción a consecuencia de sumario que se le instruyó por homicidio.

HURTO DE LENAS

Ha sido instruido sumario contra el vecino de Atria, término municipal de Quintela, Honorato Rodríguez, mayor de edad, casado, por

setas, al vecino de dicha villa de Ribadavia Antonio Abades Domínguez, hecho ocurrido en el domicilio de éste, resultando además el Rodríguez Vázquez, ser un fugado de la cárcel de Monforte, en cuyo punto se hallaba cumpliendo condena por el delito de atraco a mano armada.

Ingresó en la cárcel a disposición del juez de Instrucción del partido.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 600 millones de pesetas

A partir de 1.º de septiembre próximo se pagará a las acciones preferentes contra cupón número 44, un dividendo a cuenta de pesetas 7,87 ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Hispano Americano, Urquijo, Bilbao, International Banking Corporation, Español de Crédito, Hispano Colonial, Marsáns, S. A., S. A. Adnús Gari, Urquijo Cañán, Herrero, Guipuzcoano, Mercantil, Pastor.

Madrid, 9 de agosto de 1935.— F. Martín de Nicolás, vicesecretario general.

CASA de la NOBIA

Sto Domingo 26 ORENSE

- Lencería
- Mantelería
- Canastillas
- Juegos de cama
- Equipos de novia
- Encajes

(Haciendo las compras en esta Casa, ahorraréis dinero)

Petición de mano

Por la señorita María de los Dolores Iglesias Fernández, y para su hermano el prestigioso procurador eclesiástico y civil don Juan, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita María del Carmen Rivera Maestro, de distinguidas familias de Murda y esta capital.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor.

Por anticipado enviamos al futuro matrimonio nuestra más sincera enhorabuena.

De Sociedad

En viaje de luna de miel, ayer pasaron breves horas en nuestra ciudad al lado de su tía la respetable señora doña Pilar Prieto, el joven y culto farmacéutico bilbaíno don Luis Domercq Boyra y su bella esposa doña Carmen Cermenzana.

Salió para Verín, con objeto de hacer uso de aquellas salubres aguas, el competente y laborioso empleado de los Ferrocarriles del Oeste, don Ramón Rodríguez Nolasco, querido amigo nuestro.

Cursillo-oposición al Magisterio

¡CURSILLISTAS!

Centro de Estudios "Concepción Arenal"

Preparación intensiva. - Siete horas diarias de clase

Clases teóricas y ejercicios prácticos.

DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS: Realización de ejercicios en la misma forma que se han de desarrollar durante la oposición.

Honorarios: 40 pesetas.—Descuento a los antiguos alumnos.

Preparación por correspondencia del primer ejercicio

Enviamos diariamente tema de reducción y problemas, devolviéndolos a correo seguido corregidos y razonados con fundamento de la teoría. Honorarios 40 pesetas.—Pago anticipado.

Opositores: matriculaos en

Centro de Estudios "Concepción Arenal" ORENSE

767

Ayuntamiento de Orense

Un concurso

La Excm. Corporación municipal, en sesiones celebradas los días 27 de marzo y 26 de julio últimos, acordó proveer, en propiedad, la plaza de Archivero municipal con sujeción a las siguientes bases:

Primera. El nombramiento se hará a efecto por la Excm. Corporación municipal mediante CONCURSO, el cual será anunciado por el plazo de un mes en el «Boletín Oficial» de la provincia, tabilla de anuncios de la Casa Consistorial y prensa local.

Segunda. Disfrutará como sueldo la cantidad de 4.000 pesetas anuales, siéndole de abono el aumento del 10 por 100 como mínimo de este sueldo, cada cinco años y tendrá los deberes, obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Tercera. Los aspirantes acreditarán ser mayores de edad, gozar de buena conducta y no hallarse procesados ni privados del ejercicio de derechos civiles y políticos. Todos estos extremos se acreditarán por medio de certificaciones de nacimiento, conducta y penas.

Cuarta. Deberán estar en posesión de los siguientes títulos, a los cuales se concede preferencia por

OCULISTA
Dr. J. Pardo Babarro
Ex médico interno de la Clínica de ojos de la Facultad de Medicina de Madrid
Consulta y opera de 10 a 1 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.
PROGRESO, NÚMERO 23.—ORENSE

licitudes presentadas pasarán a informe de la Comisión de Gobernación y a resolución definitiva del Ayuntamiento.
Orense, 14 de agosto de 1935.— El alcalde, S. Fernández.

Boletín Oficial

Extracto del día 16 de Agosto
Gobierno civil de la provincia.— Comunicación del Consulado de los Estados Unidos, interesando averiguación del paradero de los parientes o herederos de Domingo Creia Cuadros.

—Nombramiento de representante de la Sociedad de Autores en el Ayuntamiento de la Merca a favor

—Señalando los días y Ayuntamientos acordados para el pago voluntario de las contribuciones.

Ayuntamientos.—Leiro: Reclamación de vecinos que aparecen en descubierto en el pago de la contribución.

Juzgados.—Viana del Bollo: Reclamación de bienes sacados a pública subasta propiedad de Serafín Couso Barrio.

—Porquera: Sentencia recaída en juicio verbal civil promovido a instancia de don Alfonso Daical.

—Idem: Anuncio de provisión por traslado de la plaza de secretario en propiedad de dicho Juzgado.

—Barco de Valdeornas: Requiriendo se presente ante dicho Juzgado Dositelo López Martínez.

—Verín: Idem Samuel González Otero.

Edictos militares.—Requiriendo comparezca ante el juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, de guarnición en La Coruña, a Francisco González Castro.

Contribuciones.—Reclamación de vecinos del Ayuntamiento de Pungín que están en descubierto en el pago de sus respectivas cuotas.

Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la provincia.—Continuación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1935.

Registro civil

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Nacimientos.—Estrella Prada Rodríguez, hija de Rogelio y Mercedes.

Defunciones.—María Lorenzo Dieguez, 44 años.

Epifanio Martínez, de 54.

Francisco Cabo Núñez, de 46.

José Luis Cachafeiro Barro, de once meses.

Marimonos.—Manuel Martínez con Anjeila Rodríguez Feijó.

Antonio Cid, con Serafina Alvarez José Iglesias Pérez, con Rosina González Cid.

Lea usted GALICIA

EN OPTICA
Navajas de afeitar y Relojes
hallará siempre el mejor surtido, los mejores precios y las marcas más acreditadas en
Casa de los Lentes
Plaza Mayor, 18 - Orense

el orden que se indican, acreditándolos, o bien con la presentación de los mismos, o con certificaciones notariales o con la correspondiente de haber efectuado el depósito en metálico para su obtención.

a) Facultativos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y arquetólogos, en ejercicio o no.

b) Opositores aprobados en el referido Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

c) Titulares de la extinguida carrera de Archiveros.

d) Licenciados o doctores en Filosofía y Letras, en cualquiera de sus Secciones, siempre que tengan aprobadas la Paleografía completa y la Bibliografía.

Quinta. Las instancias serán dirigidas al señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento en el papel de la clase 8.ª y reintegradas con el correspondiente sello municipal de 0,50 pesetas, por el plazo de un mes arriba señalado, el cual se empezará a contar desde el día siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo, las so-

de don Antonio Conde Barrio.

—Idem para Amoeiro y Villamañán, a don José Figueiras.

—Interesando la busca y captura de José Iglesias Quintas.

—Idem: de Fijomena Lorenzo Arias.

—Idem de Luis Barreiros Blanco.

—Idem de José Alvarez Gómez.

Diputación provincial.—Haciendo pública la devoción de fianza a don Manuel Seoane Rodríguez.

Delegación de Hacienda.—Recordando que el día 31 del mes en curso finaliza el plazo para el pago de atrasos de contribuciones e impuestos.

Antonio Aragonés
Maquinaria y Material Eléctrico en general
Instalaciones y reparaciones - Restauración de aparatos de luz a precios muy económicos - Se recogen a domicilio - Aparatos de radio de marcas acreditadas
Progreso, 48 - Orense - Tfno, 89

ANGEL

ESPECIALIDAD EN ALTA JOYERIA

Lamas Carvajal, 8

ORENSE